



*Sección Sindical de FeSP-UGT
Universidad Politécnica de Madrid
Pº Juan XXIII, 11; 28040 - Madrid
Tel.: 910 670 639 - 640
www.ugt-upm.es / ugt@upm.es*

Madrid, 1 de marzo de 2018

Estimado Gerente,

Teniendo en cuenta el Calendario Laboral 2017/2018, del Personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral de la UPM, en el que se reconoce el derecho al disfrute de dos días adicionales de permiso por la coincidencia de dos festivos no recuperables en domingo, de acuerdo con la Resolución de 7 de febrero de 2017 de la Secretaría de Estado de Función Pública.

Teniendo asimismo en cuenta la publicación en el día de ayer de la Resolución de 20 de febrero de 2018 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se reconoce el derecho al disfrute de un día adicional de permiso, por la coincidencia en sábado del día 8 de diciembre de 2018, siendo éste un festivo de carácter nacional no sustituible ni recuperable.

Considerando que, en el momento de negociarse el referido Calendario Laboral, no existía resolución relativa a la fecha en cuestión, por lo que no podía incorporarse al mismo.

La Sección Sindical de UGT en la Universidad Politécnica de Madrid solicita la modificación del Calendario Laboral 2017/2018 para la adecuación a la nueva norma, incorporando un día más de permiso, a disfrutar según lo establecido para los dos días adicionales ya contemplados.

Esperando sea tenida en consideración esta petición, le saluda afectuosamente

Javier Matesanz Caparroz
Sº General Sección Sindical
FeSP-UGT UPM

Sr. D. JOSÉ DE FRUTOS VAQUERIZO
GERENTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID